

**FE DE ERRATAS
A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA 37-03-2025-GM-MPT
DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2025**

Que, conforme a lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, pueden rectificarse de oficio, o a instancia del administrado los errores materiales o aritméticos cometidos en la redacción de las resoluciones, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; del mismo modo el numeral 212.2 de la misma norma, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, visto el documento Carta N° 19-2025-SITRASAMUNT, ingresado con Expediente de Proceso N° 00004520 de fecha 11 de marzo de 2025, mediante el cual los representantes del Sindicato de SITRASAMUNT, solicitan modificatoria y ampliación de Resolución de Gerencia N° 37-03-2025-GM-MPT de fecha 07 de marzo de 2025; por tanto, luego de la revisión correspondiente se corrobora que efectivamente existe error en la designación de los representantes de la comisión negociadora de SITRASAMUNT; en tal sentido se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

Artículo Cuarto: Precisar que, de acuerdo a las comunicaciones efectuadas a través de la Carta N° 06-2025-SITRASAMUNT, los representantes de la parte sindical que conformaran la Comisión Negociadora correspondiente al periodo 2025 – 2026, son:

MANUEL VALERIO VELASQUEZ CORREA	- SECRETARIO GENERAL
RONALD SANCHEZ MARCHAN	- SECRETARIO DE DEFENSA
RODOLFO PURIZACA CORONADO	- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

DEBE DECIR:

Artículo Cuarto: Precisar que, de acuerdo a las comunicaciones efectuadas a través de la Carta N° 06-2025-SITRASAMUNT, los representantes de la parte sindical que conformaran la Comisión Negociadora correspondiente al periodo 2025 – 2026, son:

MANUEL VALERIO VELASQUEZ CORREA	- SECRETARIO GENERAL
RONALD SANCHEZ MARCHAN	- SECRETARIO DE DEFENSA
RODOLFO PURIZACA CORONADO	- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
JORGE VEGA GUERRERO	- DELEGADO 1 ASAMBLEA
ROSENDO CARLOS SERNAQUE HERRERA	- DELEGADO 2 ASAMBLEA

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. -----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO
GERENTE MUNICIPAL

Copias:
Secretaria General
SITRASAMUNT
OAT
OAF
URH
OPP
UTIC
Archivo
JLVA/sam.